

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 01 de Septiembre de 2020.-
DECRETO ALC. N°2.807/2020.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud municipalizada; Resolución N°323 del año 2013, de la contraloría general de la república, fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica; Decreto Alcaldicio N°4.322/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°3.732/19 de fecha 27 de Septiembre de 2019, que fija Dotación de Salud para el año 2020; la necesidad de contar con personal para el área de salud municipal.

CONSIDERANDO: Memorándum N°4.498/20, de fecha 01 de Septiembre de 2020, de la Jefa de Salud, Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de Plazo Fijo a profesionales que indica para que cumplan funciones en los establecimientos administrados por el Área de Salud; y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.

DECRETO

Apruébese y Ratifíquese los nombramientos, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de **Plazo Fijo**, de acuerdo a la **ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñen en el Área de Salud Municipalizada, las siguientes personas:

- | | |
|----------------------|--|
| 1) NOMBRE | : Macarena Flores Araya. |
| RUT | : [REDACTED] |
| CARGO | : Otros Profesional. |
| FUNCIÓN | : Nutricionista. |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo. |
| JORNADA | : Parcial 20 horas semanales. |
| HORARIO | : 08:00-12:00 hrs. |
| GRADO | : Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria. |
| CALIDAD | : Plazo Fijo. |
| PERÍODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Septiembre de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020. |
| DEBE RENDIR CAUCIÓN: | No. |

2) NOMBRE : Alejandra Olivares González.
RUT : 
CARGO : Auxiliar de Servicios de Salud.
FUNCIÓN : Auxilia de Servicios Menores de Salud.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
JORNADA : Completa 44 horas semanales.
GRADO : Categoría F, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020.

DEBE RENDIR CAUCIÓN: No.

3) NOMBRE : Viviana Campos Guerrero.
RUT : 
CARGO : Auxiliar de Servicios de Salud.
FUNCIÓN : Auxiliar de Servicios Menores de Salud.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
JORNADA : Completa 44 horas semanales.
GRADO : Categoría F, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020.

DEBE RENDIR CAUCIÓN: No.

4) NOMBRE : Maykel Echemendia Laborde.
RUT : 
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
JORNADA : Completa 44 horas semanales.
GRADO : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020.

DEBE RENDIR CAUCIÓN: No.

5) NOMBRE : Constanza Aracena Manquehual.
RUT : 
CARGO : Técnico de Salud.
FUNCIÓN : Técnico Paramédico.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
JORNADA : Completa 44 horas semanales.
GRADO : Categoría D, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020.

DEBE RENDIR CAUCIÓN: No.



6) NOMBRE : Luis Pastén Quiroga.
RUT : 
CARGO : Auxiliar de Servicios de Salud.
FUNCIÓN : Conductor.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
JORNADA : Completa 44 horas semanales.
GRADO : Categoría F, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020.
DEBE RENDIR CAUCIÓN: Si.

7) NOMBRE : Su-yin Hung Letelier.
RUT : 
CARGO : Otros Profesionales.
FUNCIÓN : Enfermera.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
JORNADA : Completa 44 horas semanales.
GRADO : Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020.
DEBE RENDIR CAUCIÓN: No.

II.- Por razones impostergables de buen servicio, las personas asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de las personas que por este acto se contrata.

IV.- Encárguese a la Unidad de Personal gestionar ante la Contraloría General de la República, la caución que deben rendir los funcionarios en razón de su cargo, cuando corresponda.

V.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a los funcionarios, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

VI.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

VII.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio, Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.

APB/jmb

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal